



035/2024

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que "Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: "El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde", norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala "Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión".

Que, en Sesión Ordinaria N° 020/2024 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 24 de abril de 2024 se toma conocimiento de la invitación con Hoja de Ruta 1202/024 ante el Pleno del Concejo, en la cual se da lectura a la invitación dirigida al Cjal. Francisco Quispe Yujra Presidente del Concejo Municipal de El Alto de parte del Ing. Alfonso P. Lema Grosz DIRECTOR EJECUTIVO Asociación de Municipalidades de Bolivia – AMB, con referencia TALLER: "1ER ENCUENTRO DE CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO "DELIMITANDO EL FUTURO" PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL ARAEA URBANA, BUSCANDO LA INNOVACION Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE", que se realizará el día jueves 25 de abril y viernes 26 de abril del presente año, a efectuarse en la ciudad de Cochabamba en instalaciones del Hotel Ambassador, ubicado en la calle España entre Ecuador y Mayor Rocha No. 349. En ese entendido el Pleno del Concejo aprobó el viaje de los siguientes concejales:

- Cjal. Francisco Quispe Yujra
- Cjal. Paula P. Quispe Medrano
- Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe
- Cjal. Eva Pacheco Solares
- Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima
- Cjal. Patricia Gabriela Gutierrez Gutierrez

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"

035/2024



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje por los días jueves 25 y viernes 26 de abril de 2024 para que asistan a dicha invitación.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 núm. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje de los Concejales: Cjal. Francisco Quispe Yujra **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Cjal. Paula P. Quispe Medrano **CONCEJAL SECRETARIA** y Cjal. Iris Alexandra Flores Quispe **PRESIDENTA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, Cjal. Eva Pacheco Solares **PRESIDENTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL**, Cjal. Teresa Guadalupe Mamani Lima **PRESIDENTA COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO** y Cjal. Patricia Gabriela Gutierrez Gutierrez **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GENERO GENERACIONAL Y DESARROLLO HUMANO**; a objeto de que participen del TALLER: "1ER ENCUENTRO DE CIUDADES CAPITALES Y EL ALTO "DELIMITANDO EL FUTURO" PARA LA HOMOLOGACIÓN DEL AREA URBANA, BUSCANDO LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE", que se realizará los días jueves 25 de abril y viernes 26 de abril del presente año, a efectuarse en la ciudad de Cochabamba.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva – Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes ida, retorno y viáticos para los días jueves 25 de abril y viernes 26 del presente año a nombre de los Concejales nominados, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada, asimismo se les declara en Comisión.

Es dada en instalaciones de la Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 12 de la ciudad de El Alto a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil veinticuatro años.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Paula P. Quispe Medrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

Francisco Quispe Yujra
Cjal. Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO



"El Alto de pie, Nanca de Rodillas"